

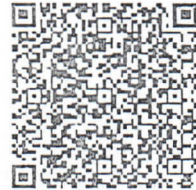
Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA



2022-3224



Fecha de ingreso:30-09-2022

Fecha de emisión:07-10-2022

Folio:2022-3224

Renovaciones:0

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ALMA DELIA SOTO LOZOYA

Domicilio: CALLE SIN NOMBRE FR P14-1 P1/2 COLONIA EJ RANCHO DE ENMEDIO

Telefono:

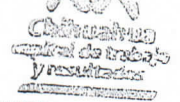
Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION DE BARDA

Observaciones: ESTA LICENCIA NO ACREDITA LA OCUPACIÓN DE RESTRICCIONES DE CONSTRUCCION, ÚNICAMENTE LA DELIMITACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PREDIO.



SELLO



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-700-002-00013-00-0000

Propietario: BERTHA ANGELINA SANCHEZ BOLIVAR

Domicilio: CALL SIN NOMBRE FR P14 COLONIA EJ RANCHO DE ENMEDIO -R-

[Firma]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

10 DE NOVIEMBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990312	BARDAS	1	67.00	0.00	0.00		967.01
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	67.00	0.00	0.00		193.40
TOTALES			134.00	0.00	0.00		\$ 1,160.41

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 07-10-2022 8:35:27

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302d02150095dda188eacdd3fb02ea1aa3134cbd8fb71cd1602147223d991a8ba385d754e7841d895653c9ee0fb61